

PROTOCOLIZACION
FECHA: 14.8.13
<i>Matias Castagneto</i>
MATIAS CASTAGNETO PROSECRETARIO PROCURACION GENERAL DE LA NACION



*Procuración General de la Nación*

RESOLUCIÓN PGN N° 1539 /2013

Buenos Aires, 14 de agosto de 2013

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1138/2013 se designó a la señora doctora Susana Marta PERNAS (D.N.I. N.º 10.306.549) Fiscal General ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía N.º 2.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1139/2013 se designó a la señora doctora Patricia QUIRNO COSTA (D.N.I. N.º 17.256.054) Fiscal General ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal, Fiscalía N.º 3.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1142/2013 se designó a la señora doctora Laura BELLOQUI (D.N.I. N.º 23.008.666) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N.º 10.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1143/2013 se designó al señor doctor Santiago VISMARA (D.N.I. N.º 24.043.514 ) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N.º 6.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1144/2013 se designó al señor doctor Anselmo Gabriel Palmiro CASTELLI (D.N.I. N.º 22.675.573 ) Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, Fiscalía N.º 8.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1145/2013 se designó a la señora doctora Gabriela Beatriz BAIGÚN (D.N.I. N.º 14.222.824) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, Fiscalía N.º 3.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1146/2013 se designó al doctor Gabriel DE VEDIA (D.N.I. N.º 16.766.283) Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social, Fiscalía N.º 1.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1149/2013 se designó al señor doctor Carlos GONELLA (D.N.I. N.º 24.959.220) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, Provincia de Formosa.



Que el artículo 8 de la Ley N.º 24.946 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

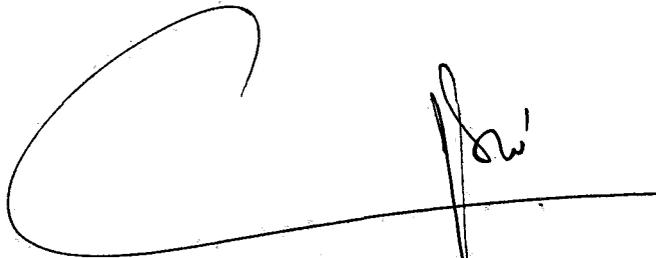
Por ello,

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

**Artículo 1º:** RECIBIR el juramento de ley a los doctores Gabriel DE VEDIA, Santiago VISMARA, Anselmo Gabriel Palmiro CASTELLI, Carlos GONELLA y a las doctoras Gabriela Beatriz BAIGÚN, Laura BELLOQUI, Patricia QUIRNO COSTA y Susana Marta PERNAS el próximo viernes 16 de agosto, a las 12.00, en el salón de actos Francisco Pico de esta Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.



ALEJANDRA GILS CARRI  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN